

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señora Juez, que el demandado, dentro del término legal, allegó escrito de contestación de la demanda sin constituir apoderado judicial. Igualmente, el apoderado judicial de la parte demandante, allegó solicitud de autorización para dependencia judicial.

Medellín, 13 de junio de 2022.

Néstor Raúl Ruíz Botero.
Escribiente.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN
Medellín, lunes trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)**

RADICADO:	05001 31 03 012 2022-00165-00
PROCESO:	Ejecutivo Singular de mayor cuantía - Pagaré
DEMANDANTE:	SOCIEDAD SUPERPOLO S.A.S.
DEMANDADOS:	GERMAN ALBERTO DIAZ CARDONA
INSTANCIA:	Primera
PROVIDENCIA:	Sustanciación
TEMA:	Allega, incorpora y autoriza

Conforme a la anterior constancia secretarial, se ordena incorporar al proceso la contestación a la demandada ofrecida por el demandado señor GERMAN ALBERTO DIAZ CARDONA, la cual no se tendrá en cuenta, por cuanto la misma no fue presentada por intermedio de apoderado judicial.

De otro lado, conforme a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se autoriza al Doctor WILLIAM ACOSTA CARRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 70.068.837, para revisar el expediente, retirar demandas y sus anexos, retirar oficios, despachos comisorios, radicar memoriales y tomar copias del proceso.

NOTIFÍQUESE,

**TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z A**

n.r.r.b.

Firmado Por:

**Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26154aeddb1ffdd03eee600c8dd1bff2f3ef681bc1bd29a828aaacc0eff68b39**

Documento generado en 13/06/2022 07:42:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**